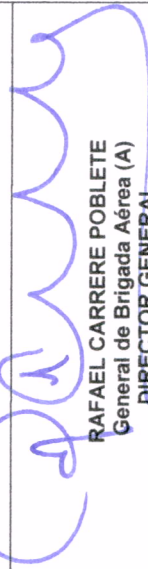


AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA	
 REPÚBLICA DE CHILE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL 	
Autorización: N° 063	Nombre del Propietario: MARIO RAÚL RAMÍREZ HUECHAO
Registro RPA: N° 300	Nombre del Operador: Mario Raúl Ramírez Huechao
Credencial Operador: N° 344	Antecedentes: Dirección: Jorge González Bastías N° 3777, Macul, Santiago. Teléfono: 965775079 E-mail: mr Ramirez@zanartu.cl
El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto, se encuentra autorizado para apoyar la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Empresa Zanartu Ingenieros Consultores SpA. Aspectos operativos: - El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Santiago, antes del inicio y al término de la operación a los fonos: 056 2 28364017 - 991581865. - El operador debe dar cumplimiento a lo establecido en la DAN 151.	
Fecha expedición 23 / 02 / 2017	 RAFAEL CARRERE POBLETE General de Brigada Aérea (A) DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE